



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.037 / 2010.

ZAPALLAR, 29 de Marzo de 2010.

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación del Tribunal Electoral V. Región de fecha 25 de Noviembre del 2004 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 899/2010 de fecha 15 de Marzo del 2010 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Of. Ord. N° 07/2010 de fecha 15 de Marzo del 2010, presentado por el Señor Presidente de la organización funcional Asociación de Fútbol "Unión del Pacífico".
- Acuerdo N° 24, del Honorable Concejo Municipal, acordado en Sesión Ordinaria N° 8/2010, de fecha 22 de Marzo del 2010, que aprueba otorgar subvención solicitada por la Asociación de Fútbol "Unión del Pacífico".
- Certificado del Señor Secretario Municipal de Zapallar, de fecha 29 de Marzo de 2010.

DECRETO:

1° **APRUEBA SUBVENCION** a la **ASOCIACION DE FUTBOL "UNION DEL PACIFICO"**, por la cantidad de \$ **7.200.000.-** (Siete millones cuatrocientos mil pesos), la que será entregada de la siguiente manera:

Cuota	Fecha entrega	Monto \$
1	MARZO 2010	3.600.000.-
2	JULIO 2010	3.600.000.-

2° **GIRESE** cheque por la cantidad de \$ 3.600.000.- (Tres millones setecientos mil pesos) a nombre de Asociación de Fútbol "Unión del Pacífico", **Rut. N° 65.481.990-4.**

3° **IMPUTESE** al subtítulo **215.24.01.999.001: Otras transferencias al Sector Privado.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

C. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. SUBVENCIONES 2010 / DA 1037.2010 Asoc. de Fútbol "Unión del Pacífico".

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- DEPTO. JURIDICO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO : SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTR / DE / SEC / DIR / pfc.